



# FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA, A.C. MÉXICO



## CONVOCATORIA BASES Y REGLAMENTO II CAMPEONATO NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA DE MACABIL Y TENGUAYACA 2018

En cumplimiento a los artículos 7º. Fracciones II, III, IV, IX y XVIII del Estatuto y su Reglamento y al programa vigente de Actividades para el 2017, la Federación Nacional de Pesca Deportiva, A.C.

### CONVOCA

A todas sus Asociaciones Estatales de Pesca Deportiva y a los pescadores en general, afiliados para participar en el **II Campeonato Nacional de Pesca Deportiva de Macabil y Tenguayaca 2018** bajo las siguientes

### BASES

Podrán participar todos los pescadores hombres y mujeres de nacionalidad mexicana, miembros de la Federación Nacional de Pesca Deportiva A.C., que acuerden respetar estas bases y su reglamento.

En el caso de la participación de menores de edad de ambos sexos será permitida siempre y cuando valla acompañado de su tutor y su resultado será solo a nivel nacional, a menos que la convocatoria internacional permite su participación.

Los pescadores que quieran participar por otro estado diferente al que radican, tendrán que solicitarlo por escrito a la federación, siempre y lo acuerden entre presidentes.

Es importante destacar que los pescadores mexicanos residentes en los estados que no cuenten con asociación estatal, podrán participar registrándose con la Federación Nacional de Pesca Deportiva, A.C. EN FORMA DIRECTA (art. 16 y 17 del reglamento de la FNPD) o en cualquiera de las asociaciones existentes, SIEMPRE Y CUANDO LA CUOTA DE PARTICIPACION LO PERMITA solo podrán participar por el Estado indicado en su Credencial Oficial de la Federación.



# FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA, A.C. MÉXICO



**El primer lugar de los equipos participantes en este Campeonato Nacional formara parte de la Selección de México de Pesca de Robalo 2018** y serán los representantes del país en el campeonato Internacional que participe la Federación, de acuerdo a convocatoria y presupuesto.

Y el 2º lugar será preseleccionado o reserva de la selección y estará a la orden del capitán para su integración de acuerdo a su criterio.

**COSTO:** La inscripción al campeonato nacional es de \$ 1,500.00 pesos (no reembolsables) por pescador, que deberán quedar totalmente liquidados vía depósito bancario o transferencia a la cuenta de la Federación Nacional de Pesca Deportiva, A.C. a más tardar el 28 de Febrero del presente año enviando el comprobante junto con el formato de inscripción de su selección estatal.

**La fecha del II Campeonato Nacional de Pesca Deportiva de Macabil y Tenguayaca 2017 será:**

**Fecha:** del 9 al 11 de Marzo

**Lugar:** Parque Nacional Cañón del Sumidero

**Embarcadero:** Cahuaré. Municipio de Chiapa de Corzo

### **Logística de Presentación de Especies Capturadas.**

Durante los dos días de pesca, las embarcaciones se aproximarán a cualquiera de las 2 básculas, en donde uno de los integrantes del equipo llevará a presentar las especies capturadas. El límite de capturas será: **4** macabiles (bryicon Guatemalensis) y **2** Mojarras Tenguayaca ( Petenia splendida) ambos sin talla mínima, por cada día de pesca.

### **Motoristas.**

Los motoristas que presten sus servicios a los participantes del II Campeonato Nacional de Macabil y Tenguayaca 2018, deberán concretarse únicamente a operar la embarcación con el motor de gasolina. Y solo podrán auxiliar en la toma de videos. No podrán auxiliar de manera alguna en la captura de especies, no podrán operar ni interpretar para los participantes, ningún equipo eléctrico ni electrónico



# FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA, A.C. MÉXICO



Instalado en la embarcación (sonar, radar, red de auxilio etc.). Su función se limita a operar la embarcación con el motor de gasolina, para dirigirse a los lugares que los participantes le indiquen. Para diferenciar a los Pescadores Deportivos participantes de los motoristas, estos últimos deberán utilizar un chaleco de color fosforescente que será proporcionado por la Asociación Estatal de Pesca Deportiva.

## REGLAMENTO DEL II CAMPEONATO NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA DE MACABIL Y TENGUAYACA 2018

- 1.- Será obligatorio para todos los pescadores deportivos contar con su permiso Individual de Pesca Deportivo-Recreativa, así como su credencial vigente de la Federación Nacional de Pesca Deportiva, y en este Parque Nacional el brazalete de autorización de entrada el cual tiene un costo de aproximado \$ 32.00 pesos por el evento.
- 2.- Los Torneos del Campeonato Nacional y selectivos estatales serán de conservación de la especie, por lo tanto, todas las especies ya sea que se presenten o no al Registro, deberán de regresarse vivos (Entiéndase por vivos, cualquier movimiento que el pez presente ante el juez y que este así lo considere).
- 3.- Todas las capturas presentadas ante el juez pasarán a ser propiedad del Comité Organizador, y serán devueltas al parque. La única especie a capturar serán: Macabiles (bryicon Guatemalensis) y Mojarras Tenguayaca ( Petenia splendida) y no hay talla mínima para presentar un ejemplar en la báscula.
- 4.- **Es obligación de los participantes** enterarse cuidadosamente de las Bases y el Reglamento, así como consultar el tablero oficial de avisos o pizarrón que estará colocado en la báscula principal de los jueces. Todos los cambios de última hora en las Bases y el Reglamento de los selectivos estatales, así como el Campeonato Nacional serán anunciados en dicho tablero y serán obligatorios para todos los pescadores.
- 5.- Las competencias constarán de dos bloques; el **sábado 10 de 07:00 a 15:00 horas** y el **domingo 11 de 07:00 a 15:00;** en caso de una interrupción forzada (mal tiempo o tormenta), el bloque será válido si ha tenido una duración de por lo menos cuatro horas.



# FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA, A.C. MÉXICO



6.- La pesca será exclusivamente de no matar (pescar y soltar), y con el uso de señuelos artificiales, en las modalidades de troleo y casteo. Cualquier forma de cebado de los peces está prohibida. Se permitirá únicamente el uso de sustancias y aceites superficiales en los señuelos.

7.- Este torneo será por equipos de dos participantes por embarcación, los cuales nombrarán a uno de ellos como capitán, el cual será el representante del equipo ante los jueces y el Comité Organizador.

8.- Diariamente se revisarán los viveros de las embarcaciones aleatoriamente antes de salir a pescar, otorgándose al capitán una contraseña con su número de equipo como comprobante de vivero revisado por los jueces, el equipo que no presente a la hora del pesaje dicha contraseña no tendrá derecho a registrar sus capturas.

9.- Los equipos participantes deberán pescar sobre su embarcación con una sola caña y carrete a la vez.

10.- Los pescadores deberán portar chaleco salvavidas al estar en tránsito la embarcación para su propia seguridad, el no acatar esta medida será bajo su propia responsabilidad.

11.- El uso de ecosondas será permitido. Cualquier otro equipo puede ser autorizado previo aviso y revisión del Comité Organizador.

12.- El uso de redes de auxilio será permitido solamente para los competidores. (No para motoristas, jueces, etc., etc.)

13.- La distancia entre embarcaciones deberá ser de cuando menos 10 metros (tanto durante la pesca como durante la navegación en proximidad de otro equipo).

14.- La pesca desde la orilla está prohibida.

15.- El calibre de la línea será libre y valido cualquier tipo (trenzada, monofilamento flourocarbono)



# FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA, A.C. MÉXICO



16.- El troleo es la modalidad que tiene preferencia, por lo que si un equipo esta casteando, deberá permanecer fuera de la ruta de troleo de las demás embarcaciones, y cuando una embarcación pase troleando, deberá esperar a que sus señuelos pasen, a fin de no enredarse, de igual forma, las embarcaciones que estén troleando, deberán informar que tan lejos llevan sus líneas. Para los fines de poder castear desde río adentro, se pueden usar anclas o sistemas de anclaje.

17.- El uso de vivero con oxigenado es recomendable, y las especies deberán presentarse con agua fresca en el vivero, a fin de asegurarse que sobreviva.

18.- El equipo que no registre su llegada en la báscula principal a más tardar media hora después del cierre de la misma, no tendrá derecho a la obtención de puntos durante el bloque en cuestión, a menos que sufra una avería y de aviso del mismo.

19.- Las embarcaciones deberán estar numeradas (se colocarán dos números auto adheribles en ambos lados de la embarcación, y deberán estar claramente visibles).

20.- El enganche intencional de peces estará prohibido.

21.- Los competidores (mínimo y máximo de dos por embarcación) no podrán ser asistidos durante la pesca por nadie, más que por y entre ellos mismos. Está prohibido acercarse a embarcaciones ajenas al evento.

22.- Para la calificación se tomará en cuenta únicamente el peso de los **4** Macabiles y **2** Tenguayaca más pesados capturados por cada equipo. El peso diario se acumulará para obtener la tabla de posiciones, y eventualmente asignar su puntuación correspondiente, según el sistema de Calificación y Puntuación del II Campeonato Nacional de Macabil y Tenguayaca. Las capturas se deberán registrar lo más pronto posible en la báscula más cercana de preferencia, a fin de asegurar su supervivencia, se pueden acumular 2 o 3 capturas, pero se recomienda no tardar más de 20 minutos para presentarlas.

23.- En caso de empate en el peso acumulado de las especies en alguno de los bloques, a los equipos se le asignará el mismo número de puntos, sin recorrer el orden natural en el que terminaron, por lo que el siguiente equipo después del empate obtendrá el lugar que tendría en la lista general. Es decir,



# FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA, A.C. MÉXICO



**NO SE RECORREN LUGARES.** En caso de que el empate ocurra en el último bloque del Campeonato Nacional, se procederá a romper el empate otorgándole el lugar más alto al equipo que en el último bloque haya presentado primero su cierre de capturas.

24.- Cualquier otra especie diferente capturada deberá ser devuelta inmediatamente, ya que, si se sorprende a una embarcación con capturas muertas o diferentes a la especie objetivo, este equipo será descalificado. En cualquier momento jueces de báscula o embarcación pueden revisar viveros, a fin de verificar que los equipos cumplan los lineamientos del campeonato.

25.- Al presentar las capturas en las básculas, los capitanes de equipo deberán presentar el gafete de participante (número de equipo), tabla de embarcación, permisos de pesca vigentes, y credencial vigente de la Federación, datos que serán anotados por los jueces correspondientes.

26.- No se permitirá la presentación de **ejemplares muertos**; para aquel equipo que lo haga, el peso del animal muerto no contará y **se le descontará el 50%** del peso total de lo que registre en la báscula en el bloque correspondiente, por lo que es de suma importancia presentar los ejemplares en la báscula a la brevedad posible (no se podrá reemplazar la especie muerta en ningún caso).

27.- Las Reglas de la IGFA están vigentes en este torneo en caso de que no estén especificadas en este contesto

28.- Será responsabilidad de los participantes de cada Equipo el llevar sus capturas a presentar a la báscula; después de presentarlas al Registro, dichas capturas serán propiedad y responsabilidad del Comité Organizador.

29.- Las capturas del día las registrará el capitán del equipo, por lo tanto; únicamente el podrá ingresar al área de pesaje.

30.- El Juez de Báscula le entregará al pescador su comprobante de pesaje. Será responsabilidad del pescador checar en ese momento, que la información sobre la cantidad de especies pesadas, el peso acumulado, el número del equipo, número de tabla, la hora y día del pesaje, sean los correctos. Al estar registrado, el pescador acepta que toda la información del mismo es correcta por lo que no se aceptarán



# FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA, A.C. MÉXICO



modificaciones posteriores. Solo en caso de error del sistema se podrán modificar los resultados, para lo cual el pescador deberá de presentar el comprobante del pesaje en cuestión.

31.- El Campeonato Nacional y selectivos estatales serán sancionados por la Federación Nacional de Pesca Deportiva, A.C. Se entonará el Himno Nacional Mexicano antes de la salida del primer bloque de pesca. Todos los participantes deberán de presentarse con sus embarcaciones frente al muelle de salida, apagar sus motores, descubrirse la cabeza y actuar con respeto durante esa ceremonia. Posteriormente al Himno Nacional el juez oficial dará el banderazo de salida, y solo hasta que las embarcaciones salgan de la zona de seguridad, podrán acelerar a fondo, a fin de mantener la integridad de los pescadores.

32.- Los Torneos son sancionados por la Federación Nacional de Pesca Deportiva de México, por lo que la asignación de jueces en las embarcaciones y al torneo en general se hará bajo el criterio expresado en el reglamento de dicha institución. Todos los jueces que califiquen un Campeonato Estatal o Nacional tendrán su respectiva Certificación de la Federación Nacional de Pesca Deportiva, A.C.

33.- Aquellas personas que sean sorprendidas haciendo trampa, ya sean participantes, o personas ajenas al evento, será consignadas a las autoridades competentes.

34.- Se recomienda navegar con precaución, llevar el mayor número de elementos de seguridad y primeros auxilios. Es importante considerar que un aviso de socorro es una prenda de vestir atada a la punta de un remo, caña o cualquier otro objeto largo, hacer señas con un espejo y/o llamar la atención con un silbato.

35.- El Comité Organizador del Campeonato Nacional velará porque reine el orden y la disciplina, así como el respeto entre los Pescadores Deportivos Participantes. Cualquier conducta que altere los anteriores preceptos será considerada como una falta grave y ameritará la expulsión inmediata del selectivo estatal o del Campeonato Nacional.



# FEDERACIÓN NACIONAL DE PESCA DEPORTIVA, A.C. MÉXICO



36.- La decisión de los jueces es inapelable, sin embargo, en caso de existir alguna inconformidad por parte de alguno de los participantes al torneo, se deberá presentar dicha inconformidad por escrito, con un máximo de una hora de haberse presentado los Resultados Oficiales. Dicha inconformidad deberá ser acompañada por un depósito de 5,000.00 (Cinco MIL PESOS 00/100 M.N.), y no será reembolsable sea cual sea el veredicto

37.- Las asociaciones estatales tienen las facultades para asignar a sus equipos para el campeonato nacional, cuando así lo consideren, y aun cuando no hayan efectuado selectivo estatal, serán la máxima autoridad en y durante sus selectivos estatales.

38.- En el caso que la Asociación sede no proporcione embarcaciones gratuitas, este en coordinación con la Federación vigilarán que el precio y el servicio se cumplan, sin responsabilidad para la asociación y federación en caso de incumplimiento por parte del prestador de servicios.

38. Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el comité organizador, o consejo directivo según corresponda.

Luis Miguel García Pérez  
**Presidente**

Daniel Rodarte Morán  
**Secretario**

ROLANDO SIAS NAVARRETE  
**Director General**